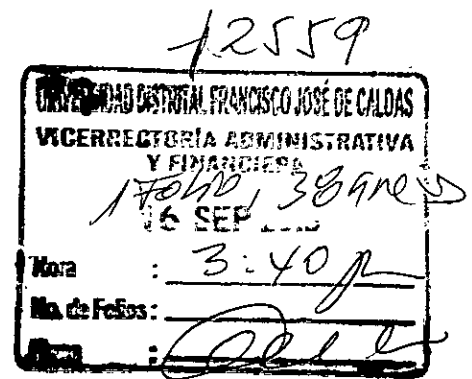




Bogotá, D.C., Septiembre 16 de 2016

UDNET -135-2016

Doctor
EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero (c)
Universidad Distrital
Presente.-

IE-26399

Respetado Doctor Pinilla:

Para los fines pertinentes, atentamente, me permito remitir la evaluación técnica de la Convocatoria Pública No. 12 de 2016, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización de la infraestructura WLAN y el reforzamiento de la infraestructura de la Red LAN de la universidad distrital Francisco José de Caldas".

Se anexan 38 folios

Cordialmente,


Ing. **MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ**
Directora Red de Datos UDNET
udnet@udistrital.edu.co
www.udistrital.edu.co

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	INSITEL
	Generalidades		
1	Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	Folios 4A-4B, Cumple
	Alcance		
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-68, Piso 4, Data Center OLIMPO. - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concentración de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 6. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionados en la Tabla 6. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.	Pag 8	Folios 4A-4B, Cumple
	2.4 Documentos Técnicos		
	Experiencia del proponente: El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante, -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas: El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. Experiencia presentada mediante RUP -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuera el caso). -Cuando se presente al RUP para verificar en ésta la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: 43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43232600 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72161600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111100 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112500 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones. 83121700 Servicios de comunicación masiva. NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.		

Experiencia presentarla mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

a. Nombre del contratista y NIT.

b. Nombre de la entidad contratante y NIT.

c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrantes de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, serán subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se los asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y personas jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2018

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2018

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de suscripción e iniciación

e. Fecha de terminación. Estos contratos deberán estar firmados antes de la fecha de cierre del presente proceso

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones disciplinarias impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, vincular en el Anexo 7, un (1) contrato a validar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.

PAG 36-39

Folios 105-113. Cumple

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual esté autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 59	Folios 114-122, Cumple
5	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 97	folios 72 y 81, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato al listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en altura), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que describa los niveles de servicio (SLA) en esquema RIXSNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. Folios 184-212, Cumple 2. Folios 114-122, Cumple 3. No se encuentra certificación de que los equipos ofertados no están en periodo de fin de venta, Pendiente, 4. Folios 123-124, Cumple 5. Folios 125-126, Cumple 6. Folios 127-133, Cumple 7. Folios 119, 134-142, Cumple
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	Folios 224-225, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 41	No se encuentra certificación de que los equipos ofertados no están en periodo de fin de venta, Pendiente,
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDINET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 39-40	Folios 144-146, referencian la tabla 1 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 185-188, se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1. Controladora WLAN, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. Item 14 "Debe brindar administración de tramas para la detección y protección contra accesos maliciosos, con alertas automatizadas a los administradores de la red.", no se encuentra referencia en la documentación entregada, Pendiente Item 15 "Debe permitir la detección de puntos de acceso no permitidos y la detección de ataques de denegación de servicio.", no se encuentra referencia en la documentación entregada, Pendiente Item 17 "Debe cumplir los siguientes estándares: IEEE 802.11*, IEEE 802.11b, IEEE 802.11g, IEEE 802.11d, IEEE 802.11e, IEEE 802.11f, IEEE 802.11h, IEEE 802.11i, IEEE 802.11k, IEEE 802.11r, IEEE 802.11u, IEEE 802.11w e IEEE 802.11ac, no se encuentra referencia en la documentación entregada, Pendiente * e Item 18 "Debe cumplir los siguientes estándares: IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3u, 100BASE-TX specification, 1000BASE-T, 1000BASE-SX, 1000BASE-LH, IEEE 802.1Q VLAN tagging, IEEE 802.1AX Link Aggregation", no se encuentra referencia en la documentación entregada, Pendiente Nota: Los item no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora S100 RUCKUS
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 41-42	Folios 146-147, referencian la tabla 2 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 189-193 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 2. Access Point Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. Item 5 "Debe soportar técnica A-MPDU de agregación de tramas para Transmisión (Tx) y Recepción (Rx)." o Item 6 "Debe soportar técnica de transmisión de datos STBC (Space Time Block Codes)", no se encuentran referenciados en la documentación, Pendiente. Nota: Los item no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP R700 RUCKUS

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 42-43	Folios 147-149, referencian la tabla 3 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 164-167 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 3, Access Point Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. Item 6 "Debe soportar Mica por ubicación", no esta referenciado en la documentación. Pendiente, Nota: Los item no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP T300 RUCKUS
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 43-45	Folios 149-161, referencian la tabla 4 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 168-186 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 4, Switch Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. Item 6 "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3", no aparece referenciado en la documentación. Pendiente, Nota: Los item no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch 3650-24T-S
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-46	Folios 151-162, referencian la tabla 5 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 168-186 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 5, Switch Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. Item 6 "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3", no aparece referenciado en la documentación. Pendiente, Nota: Los item no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado Oferta: Switch 3650-48T-S
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 46	Folios 162-183, referencian la tabla 6 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 206-212 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 6, Interfaces Ópticas, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. Folios 208-2012, Cumple
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital. -Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U. Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos. -Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U. Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.	pag 49	Folios 4A-4B, Cumple
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación			

18	LA continuación, se presentan las condiciones generales: - Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suárez Opápete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. - Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladoras WLAN, serán instaladas en el punto central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. - Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." - Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (cableado, cable, patch cord, etc). - Se debe contemplar que las consolas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. - Se debe instalar por cada punto de red los cuets que sean pertinentes. - Se deben rotular los cuets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. - Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: - Realizar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. - Actualizar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. - Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. - Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: - Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. - Actualizar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. - Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. - En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. - Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6a. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .tif, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. - El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. - Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. - Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. - El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afectan el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. - Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.	pag 49-50	Folios 4A-4B, Cumple																		
2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 V 2																					
19	Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferta el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2. <table><tr><td>Switch tipo 1: 800 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete</td><td rowspan="4">pag 52</td><td>0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.</td></tr><tr><td>Calificación: 80 puntos</td><td></td></tr><tr><td>Switch tipo 1: 800 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes</td><td>0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.</td></tr><tr><td>Calificación: 80 puntos</td><td></td></tr><tr><td>Switch tipo 2: 800 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete</td><td rowspan="5">pag 52</td><td>0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.</td></tr><tr><td>Calificación: 80 puntos</td><td></td></tr><tr><td>Switch tipo 2: 800 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes</td><td>0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.</td></tr><tr><td>Calificación: 80 puntos</td><td></td></tr></table>	Switch tipo 1: 800 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete	pag 52	0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.	Calificación: 80 puntos		Switch tipo 1: 800 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes	0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.	Calificación: 80 puntos		Switch tipo 2: 800 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete	pag 52	0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.	Calificación: 80 puntos		Switch tipo 2: 800 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes	0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.	Calificación: 80 puntos			
Switch tipo 1: 800 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete	pag 52	0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.																			
Calificación: 80 puntos																					
Switch tipo 1: 800 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.																			
Calificación: 80 puntos																					
Switch tipo 2: 800 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete	pag 52	0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.																			
Calificación: 80 puntos																					
Switch tipo 2: 800 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.																			
Calificación: 80 puntos																					
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan																					
	Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferta alta disponibilidad en controladores WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en cluster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 60 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.																		
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP																					
	Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP Calificación: 40 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.																		

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
20	Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7. Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7, 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
Propuesta comercial Anexo 3		
20	El suscrito (diligencia), obrando en nombre y representación de (diligencia), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes	pag 57-58 folios 224-225, Valor de la Oferta: \$850,289,962=
Resumen Técnico		
21	OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa INSITEL es: PENDIENTE TÉCNICAMENTE. 2. En caso de subsanar, el oferente debe anexar la documentación técnica de los elementos ofertados donde se indique y se resalte de manera precisa la información requerida para verificar el cumplimiento.	Pendiente Debido a que no se pudo verificar algunos aspectos técnicos solicitados en los pliegos de la convocatoria pública No. 012/2016, con la documentación de las hojas de datos (datasheet) de los equipos ofertados, se solicita aclarar estos ítems cuyo concepto es "Pendiente" en los campos de esta evaluación.

Inq. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

[Firma]
Inq. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

[Firma]
Inq. Camilo Villalaz
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Inq. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

[Firma]
Inq. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada-RTA

[Firma]
Rubén Darío Lozano
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	UNION TEMPORAL ITSELLCON & NFC ELECTRONICA
Generalidades			
1	Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	Folios 4-5. Cumple
Alcance			
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 , La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de Instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3, - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0, Componentes switch existentes en la Universidad, La instalación de los componentes relacionados en la Tabla 0, Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8x5XNBD, por dos (2) años.	Pag 8	Folios 4-5. Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
Experiencia del proponente: El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante: -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas: El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. Experiencia presentada mediante RUP -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a anteriores mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en ésta la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presentan, y que se señalan a continuación: 43221700 Equipo fijo de red y componentes , 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43223600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipo para instalación de conectividad de redes y Datacom 43232600 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81101700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones, 83121700 Servicios de comunicación magía. NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente está inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.			

2

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se celebró, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe incluir:

- Nombre del contratista y NIT.
- Nombre de la entidad contratante y NIT.
- Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirá al contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSÍ que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, serán subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarse, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

30

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en esta numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica
- Valor del contrato
- Objeto total del contrato
- Fecha de suscripción e iniciación
- Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
- Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
- Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.

4 **Respaldo del Fabricante:** El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anejando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.

Pag 39

folios 96-97, Cumple

6 **Certificado de Autorización de Venta:** El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estar autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.

pag 37

folios 72 y 81, Cumple

Otros Documentos de Carácter Técnico:

No se relaciona experiencia mediante "ANEXO 7" para poder realizar esta evaluación. En los folios 88 al 95 se relacionan certificaciones con varios objetos, se debe actuar mediante "ANEXO 7" con cuales de estos objetos está participando para poder evaluar, Pendiente.

Nota: La Universidad solicita ANEXO 7, copia del contratos relacionadas en los folios del 80 al 90.

5	1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 0X5XN00, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, presentando el modelo de renovación.	pag 40	1. folios 89-138, Cumple, 2. folios 96-97, Cumple, 3. folios 130 y 131, Cumple, 4. folio 142, Cumple, 5. folio 143, Cumple, 6. folios 144-146, 152-159, Cumple, 7. folios 147, 151, 160-161, Cumple.
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folios 4-5, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 36	folio 139 (Cumple tema WLAN), Cumple, no se encuentra tema LAN, Pendiente.
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Digital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas, A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 42-43	En los folios 162 y 163 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. folios 89-102, Cumple. Oferta: Controladora 8100 RUCKUS
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	En los folios 164 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. folios 103-106, Cumple. Oferta: AP R700 RUCKUS
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 45-46	En los folios 165 y 166 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. folios 107-109, Cumple. Oferta: AP T300 RUCKUS
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	Pag 46-47	En los folios 167 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. folio 167 ítem 8 aclarar que tipo de flash se esta ofertando "Compact flash" o "eUSB Drive", Pendiente. folio 167 ítem 12 la cantidad de rutas IPv4 mínima es 24000, se oferta 18168, No Cumple. Nota: El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch ICX7450-24P-E BROCADE
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	Pag 47-48	En los folios 168 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. folio 168 ítem 8 aclarar que tipo de flash se esta ofertando "Compact flash" o "eUSB Drive", Pendiente. folio 167 ítem 12 la cantidad de rutas IPv4 mínima es 24000, se oferta 18160, No Cumple. Nota: El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch ICX7450-48P-E BROCADE
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	Pag 49	No se relaciona especificación técnica de este elemento, Pendiente

2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) conllevará en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital. -Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U. Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos. -Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U. Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.	pag 51	Ítems 4-5, Cumple
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación			
18	LA continuación, se presentan las condiciones generales: □ Los equipos y componentes, serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 6 No. 40-78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.	pag 52	Ítems 4-5, Cumple
2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2			
19	Switch tipo 1: 800 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete. Calificación: 20 puntos	pag 62	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
	Switch tipo 1: 800 Gbps conmutación máxima de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes. Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
	Switch tipo 2: 800 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete. Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
	Switch tipo 2: 800 Gbps conmutación máxima de paquetes adicionales 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes. Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan			
	Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se configurará de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos. Calificación: 50 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
Mayor capacidad de Switch tipo 1, adicionales			
	Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor capacidad por AP. Este puntaje se asignará entre un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir de 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
Mayor cantidad de Switch tipo 1, adicionales			
	Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.

Propuesta comercial Anexo 3		
20	El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referida, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.04.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimine así: <i>Note: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</i>	pag 57-58 folios 83-84, Valor de la oferta: \$811.273,774=
Resumen Técnico		
21	OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa UNION TEMPORAL ITSELLCON & NFC ELECTRONICA es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.	El resultado de la evaluación técnica es: No Cumple. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ítem 12 de la Tabla 4, Switch Tipo 1 y Tabla 5, Switch Tipo 2, donde se solicita cantidad de rutas IPv4 mínima es 24000 y se oferta 15188, que está por debajo de las especificaciones mínimas establecidas.

Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada-RITA

Rubén Darío Lozano
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

[Handwritten mark]

[illegible]

11	Tabla 1. Controladora WLAN	pág 42-43	En los folios 29 a 32 se relaciona datasheet controladora ac500 ALTAI Folio 29, relaciona para la controladora AC500 un licenciamiento de AP expandible de 64 en 64, lo anterior indica que no cumple ítem 5 "Debe permitir licenciamiento granular (por unidad de licencia) del software.". No Cumple. Folio 32, relaciona en la tabla "Capacidad y Rendimiento" licencias AP 512 para la controladora ofertada, por lo tanto no cumple ítem 5 "Debe soportar mínimo 1000 AP.". No Cumple. Folio 33-32, no se identifica lo solicitado en el ítem 5 "Debe soportar mínimo 4000 VLAN". Pendiente. Folios 33-32, no se identifica los estándares IEEE 802.11k, IEEE 802.11r, IEEE 802.11u, IEEE 802.11w e IEEE 802.11s solicitado en el ítem 17. Pendiente. Folios 33-32, no se identifica lo solicitado en el ítem 18 "Debe cumplir los siguientes estándares: IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3u, 100BASE-TX specification, 1000BASE-T, 1000BASE-SX, IEEE 802.1Q VLAN tagging". Pendiente. Folios 33-32, no se identifica LDAP y Active Directory de acuerdo a lo solicitado en el ítem 21. Pendiente. Folios 33-32, no cumple SNMP de acuerdo a lo solicitado en el ítem 27. No Cumple. Folios 33-32, no se identifica GUEST ACCESS y CAPTIVE PORTAL de acuerdo a lo solicitado en el ítem 29 y 30. Pendiente. Nota: Los ítem no referenciados de este elemento cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora AC800 ALTAI
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pág 43-44	En los folios 55 a 59 se relaciona datasheet del AP ALTAI A3C. Folios 55-58, no se identifica A-MPDU de agregación de tramas para Transmisión (Tx) y Recepción (Rx). Ítem 5. Pendiente. Folios 55-58 no se identifica técnica de transmisión de datos STBC (Space Time Block Codes) ítem 6. Pendiente. Folios 55-58, no se identifica soportar mínimo 400 clientes concurrentes ítem 8. Pendiente. Folios 55-58, Debe ser administrable SNMPv1, 2, 3 (característica disponible en un futuro) ítem 9. No cumple. Folios 55-58, Debe soportar alimentación PoE estándar 802.3af (Clase 3) ítem 9. No cumple. Folios 55-58, no tiene un puerto de alimentación PoE estándar 802.3af (Clase 3), ítem 10. No cumple. Folios 55-58, no se identifican los ítem 14 y 15. pendiente Nota: Los ítem no referenciados de este elemento cumplen con lo solicitado. Oferta: AP A3C ALTAI
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pág 45-46	En los folios 65 a 68 se relaciona datasheet del AP ALTAI A3E1. Folios 67-68, El AP debe contar con un arreglo de antenas capaces de generar patrones de radiación específicos a cada uno de los clientes conectados. ítem 5. Pendiente. Folios 67-68, El AP debe soportar filtros por ubicación, ítem 6. Pendiente. Folios 67-68, no se identifica soportar mínimo 400 clientes concurrentes ítem 7. Pendiente. Folios 68-67, Debe cumplir el siguiente nivel de conectividad PoE: 802.3af/af ítem 8. No cumple. Folios 68-67, Debe ser administrable SNMPv1, 2, 3 (característica disponible en un futuro) ítem 9. No cumple. Folios 68-67, no tiene un puerto de alimentación PoE estándar 802.3af (Clase 3), ítem 10. No cumple. Folios 68-67, no se identifican los ítem 14 los estándares de exposición humana: EN 62311:2008, EN 50385:2002, FCC OET-65, ICNIRP:2010. pendiente Folios 68-67, IEEE 802.11d, IEEE 802.11h, Short Guard Interval, TX A-MPDU, EAP-TLS/MSCHAPv2, ítem 10. No cumple Nota: Los ítem no referenciados de este elemento cumplen con lo solicitado Oferta: AP A3-E1 ALTAI

14	Tabla 4. Switch Tipo 1	Pag 46-47	En los folios 95 a 101 se relaciona detalladamente el Switch 8450. Folios 93-101, no se indica ítem 7 "DRAM mínima 1GB", Pendiente. Folios 93-101, no se indica ítem 8 "FLASH mínima 1GB", Pendiente. Folios 93-101, no se indica ítem 10 "Debe tener como mínimo un backplane de 160 Gbps en aplicación 40", Pendiente. Folio 98 indica "Hasta 16.000 MACs" por lo tanto no cumple ítem 11 "Cantidad mínima de direcciones MAC 32.000", No cumple. Folios 93-101, no se indica ítem 12 "Cantidad mínima de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 24.000", Pendiente. Nota: Los ítem no referenciados de este elemento cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch 8450-24 ALGATEL.
16	Tabla 5. Switch Tipo 2	Pag 47-49	En los folios 93 a 101 se relaciona detalladamente el Switch 8450. Folios 93-101, no se indica ítem 7 "DRAM mínima 1GB", Pendiente. Folios 93-101, no se indica ítem 8 "FLASH mínima 1GB", Pendiente. Folios 93-101, no se indica ítem 10 "Debe tener como mínimo un backplane de 160 Gbps en aplicación 40", Pendiente. Folio 98 indica "Hasta 16.000 MACs" por lo tanto no cumple ítem 11 "Cantidad mínima de direcciones MAC 32.000", No cumple. Folios 93-101, no se indica ítem 12 "Cantidad mínima de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 24.000", Pendiente. Nota: Los ítem no referenciados de este elemento cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch 8450-24 ALGATEL.
18	Tabla 6. Interfaces Ópticas	Pag 49	No se relaciona documentación, Pendiente
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancías) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital. -Equipos: El contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U. Distrital. Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos. -Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U. Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.	Pag 51	Folios 4-5, Cumple
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación			
19	LA contratación, se presntan las condiciones generales: □ Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suarez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. □ Las configuraciones VLANs especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora VLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-82 Págo 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. □ Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." □ Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.) □ Se debe contemplar que las canaletas y ductarías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. □ Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. □ Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. □ Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplaz, en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta al punto de fijación del AP. El contratista debe: o Realizar el AP y la base instaladora, y entregarla al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. □ Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta al punto de fijación del AP. El contratista debe: o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta al punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. □ En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. □ Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en entrase permanente en la categoría 6E. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .tif, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. □ El proveedor debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. □ Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y aprobado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. □ Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. □ El proveedor debe generar el proceso de recepción del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. □ Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) o inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.	Pag 52	Folios 4-5, Cumple

2.6 1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2			
16	Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 2, Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.		
	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 52	O_1 No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		O_1 No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		O_1 No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	O_1 No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.		
2.6.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wan			
	Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
	Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos		O_1 No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
2.6.4 Mayor Concurrencia por AP			
	Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
	Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0 4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos		O_1 No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
20	Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 2.	
	Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 2. 25 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos	0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente
Propuesta comercial Anexo 3		
20	El licitante (licitador), obrando en nombre y representación de (licitadora), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección otorga en la referencia, por medio del presente, oferta en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previos para tal efecto, precio que se describe así.	pag 57-58
	Nota: Se revée cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes	folio 103, \$653,657.176
Resumen Técnico		
21	OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa Malcomet SAB es: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.	El resultado de la evaluación técnica es: No Cumple. En anterior de acuerdo a que no cumple con lo requerido en varios ítem de las tablas: Tabla 1, Controladora WLAN, Tabla 2, Access Point Tipo 1, Tabla 3, Access Point Tipo 2, Tabla 4, Switch Tipo 1 y Tabla 5, Switch Tipo 2.

Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Ing. Juan Francisco Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada-RITA

Rubén Darío Lozano
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

8

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 012 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	COMWARE S.A
Generalidades			
1	Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	folios 4-5, Cumple
Alcance			
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO. - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.	Pag 8	folios 4-5, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
Experiencia del proponente: El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante: - La información de experiencia contenida en el RUP presentado - La presentación de certificaciones de contratos - Actas de liquidación - La combinación de los anteriores En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas: El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: - El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. - Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. - La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. Experiencia presentada mediante RUP - Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. - Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las ediciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). - Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: 43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones. 83121700 Servicios de comunicación masiva. NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrita antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.			

3	Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar: -Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar: a. Nombre del contratista y NIT. b. Nombre de la entidad contratante y NIT. c. Objeto del contrato d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma. e. Fecha de inicio y de finalización del contrato. f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco. g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato. -Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrantes de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar. -Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo. -Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida. -En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado. -Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública. -En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, serán subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección. -La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada. -No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando. -EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos. CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016 ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016 39 Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille. -Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información: a. Nombre o razón social de la entidad que certifica b. Valor del contrato c. Objeto total del contrato d. Fecha de suscripción o iniciación e. Fecha de terminación; Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación. NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad. Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones. El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible. Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos	PAQ 36-39	folios 160-165, Cumple
	2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	folios 167-169, Cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos o implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 27	folios 72 y 81, Cumple

5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genúinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precizando al modelo de renovación.	pag 40	1. folios 178-202, Cumple. 2. folios 167-169, Cumple. 3. folios 170-172, Cumple. 4. folios 275, Cumple. 5. folios 275, Cumple. 6. folios 277-280, Cumple. 7. folios 281-292, Cumple.
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libera el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folios 4-5, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 41	folios 170-172, Cumple
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos (DNET) de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 42-43	En los folios 176-196, 210-256 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. Item 5, no es explícito el licenciamiento granular en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Item 17, no aparece el soporte para 802.11r, 802.11u y 802.11w en el folio relacionado, Pendiente. Item 24, no aparece la información solicitada "Debe soportar limitación por ancho de banda" en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Item 25, no aparece la información solicitada "Debe soportar priorización por SSID" en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Item 29, no aparece la información solicitada "Debe soportar GUEST ACCESS" en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferente: Controladora 7220 ARUBA
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	En los folios 176-196, 210-256 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. Item 8, no aparece la información solicitada "Debe ser administrable por los siguientes métodos: Web/CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 y Vía equipo Controlador." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferente: AP-325 ARUBA

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pág 46-48	En los folios 176-196, 210-256 se relaciona las hojas de datos donde se pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. Item 7, no aparece la información solicitada "Debe soportar mínimo 400 clientes concurrentes por AP," en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Item 9, no aparece la información solicitada "Debe ser administrable por los siguientes métodos: WebUI, CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 y Vía equipo Controlador," en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Item 14, no aparece la información solicitada "Debe cumplir mínimo con uno de los siguientes estándares sobre la exposición de RF y la seguridad humana: EN 62311:2008, EN 50385:2002, FCC OET-65 y ICNIRP:2010" en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Item 15, no aparece la información solicitada con respecto al "AP 802.11d, 802.11h, PEAPv0/EAP-MSCHAPv2, PEAPv0/EAP-MSCHAPv2, PEAPv1/EAP-GTC" en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Nota: El resto de Item de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP-275 ARUBA
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pág 46-47	En los folios 257-273 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. Item 8, el equipo ofertado cuenta con memoria flash: 512 MB, lo solicitado es 1 GB, No Cumple. Item 12, no aparece la información solicitada "Cantidad mínimo de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 24,000," en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Item 14, no aparece la información solicitada "Mínimo de Jumbo frame 9198 bytes," en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Nota: El resto de Item de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch HPE5510H124G HP
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pág 46-48	En los folios 257-273 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. Item 8, el equipo ofertado cuenta con memoria flash: 512 MB, lo solicitado es 1 GB, No Cumple. Item 12, no aparece la información solicitada "Cantidad mínimo de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 24,000," en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Item 14, no aparece la información solicitada "Mínimo de Jumbo frame 9198 bytes," en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Nota: El resto de Item de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch HPE5510H148G HP
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pág 46	folios 198-200, Cumple
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			

17	Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (vía y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital. -Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos. -Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se aneja a la presente ficha técnica.	pag 51	folios 4-5, Cumple
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación			
18	LA continuación, se presentan las condiciones generales. ☐ Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copele), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. ☐ Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. ☐ Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP." ☐ Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc). ☐ Se debe contemplar que las canales y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. ☐ Se debe instalar por cada punto de red los outlets que sean pertinentes. ☐ Se deben retirar los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. ☐ Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. ☐ Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. ☐ En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. ☐ Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. ☐ El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. ☐ Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. ☐ Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. ☐ El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. ☐ Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.	pag 51	folio 4-5, Cumple
2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2			
Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente, La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.			
19	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 54	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple

Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN		
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente		
Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladoras en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos	pag 55	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP		
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos	pag 55	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.		
Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 20 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos	pag 55	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple
Propuesta comercial Anexo 3		
20 El suscrito (diligenciado), obrando en nombre y representación de (diligenciado), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforma a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.	pag 60-62	folios 308-310, Valor de la Oferta: \$817.581.448=
Resumen Técnico		
21 OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa COMWARE es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.		El resultado de la evaluación técnica es: No Cumple. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ítem 6 de las tablas 4 y 5, donde se solicita 1 GB en memoria flash y se oferta equipos con memoria flash de 512 MB, que está por debajo de las especificaciones mínimas establecidas.

Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada-RITA

Rubén Darío Lozano
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 012 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	ITELCA
	Generalidades		
1	Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la Infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	Folios 3-4, Cumple
	Alcance		
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO. - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wirelless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.	Pag 8	Folio 3-4, Cumple
	2.4 Documentos Técnicos		
3	Experiencia del proponente: Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar: -Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar: a. Nombre del contratista y NIT. b. Nombre de la entidad contratante y NIT. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma. e. Fecha de inicio y de finalización del contrato. f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco. g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato. -Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar. -Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo. -Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida. -En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSÍ que se hubieran firmado. -Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.	PAG 38-39	Folios 86-102, Cumple

	-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección. -La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada. -No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando -EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos. CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016 ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016 39 Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se trata de documentos expedidos por autoridades de países miembros		
	2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	Folios 103-111, Cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estar autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta, 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. Folios 114-291F, Cumple 2. Folios 103-104, Cumple 3. No se encuentra certificación de que los equipos Ruckus ofertados no están en periodo de fin de venta, Pendiente, 4. Folio 292, Cumple 5. Folio 293, Cumple 6. Folios 294-301, Cumple 7. Folios 302-305A, Cumple
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	Folios 309-314, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 41	No se encuentra certificación de que los equipos Ruckus ofertados no están en periodo de fin de venta, Pendiente.

2.4.2.3 Evaluación

10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UONET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas, A		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 39-40	Folios 309-310, 312-313, referencian la tabla 1 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 250-281 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1. Controladora WLAN., en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. Todos los ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado en los folios relacionados, Cumple. Oferta: Controladora S100 RUCKUS
12	Tabla 2, Access Point Tipo 1	pag 41-42	Folios 310,313, referencian la tabla 2 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 286-287, 291-291F se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 2. Access Point Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. Ítem 5 "Debe soportar técnica A-MPDU de agregación de frames para Transmisión (Tx) y Recepción (Rx).", no se encuentra referenciado en la documentación entregada, Pendiente. Ítem 6 "Debe soportar técnica de transmisión de datos STBC (Space Time Block Codes)", no se encuentra referenciado en la documentación entregada, Pendiente. Nota: Los ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP R700 RUCKUS
13	Tabla 3, Access Point Tipo 2	pag 42-43	Folios 311,313-314, referencian la tabla 3 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 284-287 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 3. Access Point Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. Ítem 6 "Debe soportar filtros por ubicación.", no se encuentra referenciado en la documentación entregada, Pendiente. Nota: El resto de ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP T300 RUCKUS

14	Tabla 4, Switch Tipo 1	pag 43-45	Folios 306-307, referencian la tabla 4 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 114-249 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 4, Switch Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. Folios 114-249, Cumple Oferta: Switch EX3400-24T JUNIPER
15	Tabla 5, Switch Tipo 2	pag 45-46	Folios 307-308, referencian la tabla 5 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 114-249 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 5, Switch Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. Folios 114-249, Cumple Oferta: Switch EX3400-48T JUNIPER
16	Tabla 6, Interfaces Ópticas	pag 46	Folios 308, referencian la tabla 6 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 291A-291F se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 6, Interfaces Ópticas, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. Folios 291A-291F, Cumple
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital. -Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos. -Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.	pag 49	Folios 3-4, Cumple

2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e Instalación												
18	LA continuación, se presentan las condiciones generales, ☐ Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-70 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. ☐ Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. ☐ Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP." ☐ Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.). ☐ Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. ☐ Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. ☐ Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. ☐ Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: - o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. - o Ancrar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. - o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. ☐ Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: - o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. - o Ancrar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. - o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. ☐ En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. ☐ Los puntos de red de la Infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6ª. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. ☐ El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante, ☐ Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se	pag 49-50	Folios 3-4, Cumple									
2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2												
19	Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2. <table><tr><td>Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</td><td rowspan="4">pag 52</td><td>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.</td></tr><tr><td>Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</td><td>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.</td></tr><tr><td>Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</td><td>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.</td></tr><tr><td>Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</td><td>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.</td></tr></table>	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 52	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.		
Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 52	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.										
Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.										
Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.										
Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.										

2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan		
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente		
Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP		
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.		
Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7, 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
Propuesta comercial Anexo 3		
20 El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, pregio que se discrimina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes,	pag 57-58	Observación: Anexan dos ofertas comerciales, una por valor de 628.868.156,70 ubicada en el folio 16 y la otra por valor de 880.967.541,82 ubicada en el folio 17

Resumen Técnico

OBSERVACIONES:

1. La evaluación técnica de la empresa ITELCA es: **PENDIENTE TÉCNICAMENTE.**

2. En caso de subsane, el oferente debe anexar la documentación técnica de los elementos ofertados donde se indique y se resalte de manera precisa la información requerida para verificar el cumplimiento.

Pendiente

Debido a que no se pudo verificar algunos aspectos técnicos solicitados en los pliegos de la convocatoria pública No. 012-2016, con la documentación de las hojas de datos (datasheet) de los equipos ofertados, se solicita aclarar estos ítems cuyo concepto es "Pendiente" en los campos de esta evaluación.

Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Rubén Darío Lozano
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	POINT IT
	Generalidades		
1	Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 6	folios 2-3, Cumple
	Alcance		
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 , La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-82, Piso 4, Data Center OLIMPO. - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0, Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionados en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años	Pag 6	folios 2-3, Cumple
	2.4 Documentos Técnicos		
	Experiencia del proponente: El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante: -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas: El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. Experiencia presentada mediante RUP -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: 43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222800 Equipo de servicio de red 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43223900 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151800 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones, 83121700 Servicios de comunicación masiva. NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.		

3	Experiencia presentarla mediante certificaciones de Contratos A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar: Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar: a. Nombre del contratista y NIT. b. Nombre de la entidad contratante y NIT. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma. e. Fecha de inicio y de finalización del contrato. f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco. g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando el valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato. Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar. Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo. Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida. En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSÍ que se hubieran firmado. Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública. En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarse, siempre y cuando no se asigne puntaje en los criterios de selección. La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada. No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contemplen la información de que se viene hablando. EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos. CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016 ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016 39 Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille. Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información: a. Nombre o razón social de la entidad que certifica b. Valor del contrato c. Objeto total del contrato d. Fecha de suspensión e iniciación e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad. Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones. El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible. Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos	PAG 36-39	Folio 54 y 55, debe hacer aclaración de la certificación otorgada por Colombia de Telecomunicaciones, ya que no se especifica el tipo de moneda en el que se encuentran los montos, por favor incluir copia del contrato, sus anexos y otrosí. La certificación no incluye el NIT de ITS, Pendiente
	2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 58	folios 227-231, Cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estar autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 57	folios 72 y 01, Cumple

5	Otros Documentos de Carácter Técnico 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genéricos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. CD, medio magnético, se referencia en folios 005-027, cumple 2. 227-228, cumple 3. Ítem 231 La certificación no especifica que los elementos ofertados no están en periodo de fin de venta, pendiente. 4. folio 2-3, la certificación no especifica la entrega del listado del personal a ejecutar la implementación, Pendiente 5. No se encontró documentación, pendiente 6. folio 35, cumple 7. folios 31-35, cumple
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folio 2-3, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 41	folio 231, La certificación no especifica que los elementos ofertados no están en periodo de fin de venta, Pendiente
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UONET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas",		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 39-40	Folios 5-9, referencian la tabla 1 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1. Controladora WLAN, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. -En el documento "wlc-5520" ítem 21 de la tabla 1, no se encuentra información técnica sobre LDAP y Active Directory como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No)", Pendiente. Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumple con lo solicitado. Oferta: Controladora 5520 CISCO
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 41-42	Folios 10-13, referencian la tabla 2 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 2. Access Point Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. -En el documento "AP tipo 1" ítem 6, no se encuentra la especificación técnica, pendiente. -En el documento "AP tipo 1" ítem 7, no se encuentra la especificación técnica, pendiente. -En el documento "AP tipo 1" ítem 8, no se encuentra la especificación técnica, pendiente. -En el documento "AP tipo 1" ítem 14, no se encuentra la especificación técnica, pendiente. -En el documento "AP tipo 1" ítem 15, no se encuentra la especificación técnica, pendiente. Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumple con lo solicitado. Oferta: AP 1850 CISCO
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 42-43	Folios 14-17, referencian la tabla 3 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 3. Access Point Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. -En el documento "AP tipo 2" ítem 7, no se encuentra información técnica solicitada, Pendiente. -En el documento "AP tipo 2" ítem 8, no se encuentra con la especificación técnica, pendiente. -En el documento "AP tipo 2" ítem 10, no se encuentra con la especificación técnica, pendiente. -En el documento "AP tipo 2" ítem 14, no se encuentra información técnica solicitada, Pendiente. Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumple con lo solicitado. Oferta: AP 1850 CISCO

14	Tabla 4, Switch Tipo 1	pag 43-45	Folios 18-22, referencian la tabla 4 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 4, Switch Tipo 1., en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. En el documento "switch" que se encuentra en CD, cumple. Oferta: Switch 3650-24PD CISCO
15	Tabla 5, Switch Tipo 2	pag 45-46	Folios 23-26, referencian la tabla 5 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 5, Switch Tipo 2., en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. En el documento "switch" que se encuentra en CD, cumple. Oferta: Switch 3650-48PO CISCO
16	Tabla 6, Interfaces Ópticas	pag 46	Folios 26-27, referencian la tabla 6 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 6, Interfaces Ópticas., en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. En el documento "modulo SFP" que se encuentra en CD, cumple.
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), envíos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital. -Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos. -Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.	pag 49	folios 2-3, Cumple
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación			
18	LA continuación, se presentan las condiciones generales: ☐ Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. ☐ Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1, Especificaciones Técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. ☐ Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP." ☐ Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cord, etc). ☐ Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. ☐ Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. ☐ Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. ☐ Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: o Realizar el AP y la base instalador, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. ☐ Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. ☐ En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. ☐ Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 8ª. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .tif, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. ☐ El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. ☐ Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. ☐ Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del	pag 49-50	folios 2-3, Cumple

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2			
Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente, la certificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 Y 2.			
Switch tipo 1: 200 Mbps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mbps de reenvío de paquete	pag 52		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
Calificación: 80 puntos			
Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes			0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
Calificación: 80 puntos			
Switch tipo 2: 200 Mbps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mbps de reenvío de paquete			0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
Calificación: 80 puntos			
Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes			0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
Calificación: 80 puntos			
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN			
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente			
Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladoras en cluster (HA) para mantener los servicios operativos. 80 puntos			
Calificación: 80 puntos			0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP			
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.			
Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se asigna como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.			
Calificación: 40 puntos			0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.

B

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
Se le asignará punto treinta (30) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.		
Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
Propuesta comercial Anexo 3		
20 El suscriptor (diligencia), obrando en nombre y representación de (diligencia), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.	pag 57-66	Folio 47. 6556.175 646
Resumen Técnico		
21 OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa UNION TEMPORAL POINT IT es: PENDIENTE TECNICAMENTE. 2. En caso de sustituir, el oferente debe anexar la documentación técnica de los elementos ofertados donde se indique y se resalte de manera precisa la información requerida para verificar el cumplimiento y optimizar la evaluación técnica.		Pendiente Debido a que no se pudo verificar los factores técnicos solicitados en los pliegos de la convocatoria pública No. 012-2016, con la documentación de las hojas de datos (datasheet) de los equipos ofertados, se solicita aclarar estos ítems cuyo concepto es "PENDIENTE" en los campos de evaluación

Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Ing. Raúl Eduardo Ortiz de Pineda
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA
Rubén Darío Lozano
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016			
Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Q&C INGENIERIA BAS
Generalidades			
1	Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	Ítems 3-5, Cumple
Alcance			
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO. - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.	Pag 8	Ítems 3-5, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
Experiencia del proponente. El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante: -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas: El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (temporal y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. Experiencia presentada mediante RUP -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará el valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con el menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación:			
Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar: -Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar: - Nombre del contratista y NIT. - Nombre de la entidad contratante y NIT. - Objeto del contrato. - Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma. - Fecha de inicio y de finalización del contrato. - Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco. - Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. - En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando un valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato,			

6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libre el fabricante y que sea autorizado por la Red de Datos.	pag 41	folios 3-5, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en período de fin de venta	pag 38	folios 434-437, Cumple.
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UQNET de la Universidad Digital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 42-43	En los folios 568 a 572 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. Folios 156-159, 230-231, 651, Cumple Oferta: Controladora 6100 RUCKUS
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	En los folios 572 a 575 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. Folios 149-149, 152-165, 159, Cumple Oferta: AP R800 RUCKUS
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 45-46	En los folios 575 a 578 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. Folios 160-162, se relaciona el detalle. Folio 577, ítem 9 "Debe ser administrable por los siguientes métodos WebUI, CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3., Vía equipo Controlador.", se relaciona que por medio de la controladora se cumple pero se debe precisar que esto se puede reforzar sobre el access point, Pendiente, Nota: Los ítem no referenciados cumplen con la especificación técnica solicitada. Oferta: AP T300 RUCKUS
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	Pag 46-47	En los folios 579 a 583 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. Folios 129-136, 141, Cumple. Oferta: Switch EX4300-24T JUNIPER
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	Pag 47-49	En los folios 583 a 587 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. Folios 129-136, 141, Cumple. Oferta: Switch EX4300-48T JUNIPER
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	Pag 49	En el folio 587 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. Folios 397-409, Cumple.

2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (diéses, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital. -Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes LI Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos. -Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes LI Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.	pag 51	folio 3-5, Cumple
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación			
18	LA continuación, se presentan las condiciones generales: □ Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -76 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET □ Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. □ Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." □ Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.). □ Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soportan mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. □ Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. □ Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. □ Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: - o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. - o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. - o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. □ Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: - o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. - o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. - o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. □ En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. □ Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 5e. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .tif, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. □ El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. □ Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. □ Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. □ El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el período de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. □ Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.	pag 52	folio 3-5, Cumple
2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2			
Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.			
Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente	

10	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máxima de paquetes adicionales 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales: 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máxima de paquetes adicionales 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	pag 52	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente. 0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente. 0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN			
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente			
Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en cluster (HA) para mantener los servicios compartidos, 50 puntos Calificación: 50 puntos			0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP			
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.			
Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo, 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos			0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales			
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.			
Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos			0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
Propuesta comercial Anexo 3			
20	El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de esta proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.04.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal oferto, precio que se discrimina así: Note: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.	pag 57-58	folio 806-500, \$667,474.470,94
Resumen Técnico			
21	OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa Q&C INGENIERIA SAS es: PENDIENTE TECNICAMENTE. 2. En caso de subirse, el oferente debe anexar la documentación técnica de los elementos ofertados donde se indique y se resalte de manera precisa la información requerida para verificar el cumplimiento y culminar la evaluación técnica.		Pendiente, En el Folio 577, ítem 9 "Debe ser administrable por los siguientes métodos WebUI, CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3... Vía equipo Controlador.", se relaciona que por medio de la consola se cumple, debido a lo anterior se debe precisar que se puede administrar directamente sobre el access point, se solicita aclarar "Pendiente" en los campos de evaluación
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz Jefe - Red UDNET Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET Camilo Villarreal Ing. Camilo Villarreal Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET Ing. Cristian Prieto Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET Ing. José Cruzado Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada- RITA Rubén Darío Lozano Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET			

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	SICMES SAS
Generalidades			
1	Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	Folios 3-4, cumple
Alcance			
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO. - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.	Pag 8	Folios 3-4, cumple
2.4 Documentos Técnicos			
	Experiencia del proponente: El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante: -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores En cualquiera de los anteriores modos, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas: El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN, -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. Experiencia presentada mediante RUP -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la edición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con el menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación:		

43221700 Equipo fijo de red y componentes
 , 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red
 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
 43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones.
 83121700 Servicios de comunicación masiva.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

- Nombre del contratista y NIT.
- Nombre de la entidad contratante y NIT.
- Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debo señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratara de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica
- Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de ejecución e iniciación

PAG 38-39

Folios 316-322, cumple

	e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación. NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad. Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones. El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible. Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.		
	2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	Folio 324, cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	Folio 325, cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1-Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2-Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3-Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en período de fin de venta. 4-Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5-Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6-Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7-El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. Folios 252-315, no se anexa catálogos del AP tipo 1 referencia 2802i, no se anexa catálogo del SFP ofertado, Pendiente. 2. Folios 324-325, cumple 3. Folio 326, la certificación no valida que los equipos ofertados no estén con anuncio de fin de venta (Se entrega un enlace impreso), Cumple. 4. No se anexa el certificado solicitado, Cumple. 5. Folio 324, cumple 6. folios 234-245, cumple 7. Folios 195-196, no es claro el modelo de renovación, cumple.
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	Folios 330-331, cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en período de fin de venta.	pag 41	Folio 326, la certificación no valida que los equipos ofertados no estén con anuncio de fin de venta (Se entrega un enlace impreso), Pendiente.

2.4.2.3 Evaluación

10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 39-40	Folios 310-315, El ítem 2, "Debe estar en configuración de alta disponibilidad con redundancia", no se encuentra evidenciado en la hoja de datos anexa a la propuesta, Pendiente. El ítem 21, no se encuentra información técnica sobre "LDAP y Active Directory" como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)", Pendiente. Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora 5520 CISCO
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 41-42	No se anexa datasheet acorde con el equipo ofertado, Pendiente. Oferta: AP 2802I CISCO
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 42-43	Folios 252-263 -El ítem 4 "Banda 2.4 GHz 450 Mbps" No se encontró referencia clara donde se evidencie lo solicitado, Pendiente - El ítem 7 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet, Pendiente - ítem 8 "Debe cumplir el siguiente nivel de conectividad PoE: 802.3af/at. ", Pendiente - El ítem 9 "Debe ser administrable de carácter obligatorio por CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 y Vía equipo Controlador." no se evidencia claramente en el datasheet, Pendiente. - ítem 10, "Debe cumplir los siguientes estándares para conectividad: 10/100/1000Base-T Ethernet autosensing link 802.3ab, 802.3af/at PoE, 802.3af, Pendiente Oferta: AP 1572EAC CISCO
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 43-45	Folios 276-309, cumple Oferta: Switch 3650-24PD CISCO
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-46	Folios 276-309, cumple Oferta: Switch 3650-48PQ CISCO
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 46	No se anexa hoja de datos del elemento ofertado, Pendiente

2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital. -Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos. -Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.	pag 49	Folios 3-4, cumple
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación			
18	LA continuación, se presentan las condiciones generales. ☐ Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. ☐ Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1, Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. ☐ Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP." ☐ Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (caneleta, cable, patch cords, etc.). ☐ Se debe contemplar que las caneletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. ☐ Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. ☐ Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. ☐ Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuente con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. ☐ Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. ☐ En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. ☐ Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6a. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .tif, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. ☐ El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. ☐ Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. ☐ Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. ☐ El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. ☐ Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.	pag 49-50	Folios 3-4, cumple

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2		
Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.		
19	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
2.6.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN		
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se configurará de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos		
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos		
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos		
Propuesta comercial Anexo 3		
20	El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, provistos para tal efecto, precio que se discrimina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.	pag 57-58 No se puede evaluar. \$605.904.408
Resumen Técnico		
21	OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa SIGMES SAS es: PENDIENTE TÉCNICAMENTE. 2. En caso de subseño, el oferente debe anexar la documentación técnica de los elementos ofertados donde se indique y se resalte de manera precisa la información requerida para verificar el cumplimiento y culminar la evaluación técnica.	Pendiente Debido a que no se pudo verificar los factores técnicos solicitados en los pliegos de la convocatoria pública No. 012-2018, con la documentación de las hojas de datos (datasheet) de los equipos ofertados, se solicita aclarar estos ítems cuyo concepto es "PENDIENTE" en los campos de evaluación y adicionar los documentos no anexos necesarios para la evaluación técnica.

Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Ing. Paul Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Rubén Darío Lozano
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

[Firma]

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 012 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	SDT Soluciones de Tecnología e Ingeniería SAS
Generalidades			
1	Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia,	Pag 8	folios 5-12, Cumple
Alcance			
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO. - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la instala la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de selección BYEYNBD, por dos (2) años	Pag 8	folios 5-12, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
	Experiencia del proponente: El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante: -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas: El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. Experiencia presentada mediante RUP -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en ésta la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las adiciones a las que se presente y que se señalan a continuación:		

43221700 Equipo fijo de red y componentes.
 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red
 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
 43232600 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111600 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones,
 83121700 Servicios de comunicación masiva.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

- Nombre del contratista y NIT.
- Nombre de la entidad contratante y NIT.
- Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no pueda ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subseñalable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratara de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica
- Valor del contrato
- Objeto total del contrato

	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 45-46	Ver especificación, Item 3.1.4.3, y el equipo controlador, si corresponde. Nota: Los Item no referenciados cumplen con la especificación técnica solicitada. Oferta: AP T300 RUCKUS
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	Pag 46-47	folios 269-301, Cumple. Oferta: Switch 3650-24 CISCO
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	Pag 47-49	folios 269-301, Cumple. Oferta: Switch 3650-48 CISCO
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	Pag 49	No se encuentra datasheet para evaluar este elemento, Pendiente.
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital. -Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos. -Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.	pag 51	folios 8-12, Cumple
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación			
18	LA continuación, se presentan las condiciones generales. ☐ Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. ☐ Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1 Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. ☐ Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." ☐ Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc). ☐ Se debe contemplar que las canalas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. ☐ Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. ☐ Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. ☐ Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Ancilar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. ☐ Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Ancilar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. ☐ En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. ☐ Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6ª. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .lhw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. ☐ El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.	pag 52	folios 5-12, Cumple

	Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gesto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. 1) Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. 2) El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. 3) Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.		
	2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2		
	Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.		
18	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 52	0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
	2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladores Wlan		
	Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladores WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
	Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
	2.5.4 Mayor Concurrencia por AP		
	Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
	Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se originen como mínimo, 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
	Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.	
	Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7, 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos	0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
Propuesta comercial Anexo 3		
20	El suscriptor (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferta en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.	pag 57-58 Folio 316. \$590.386.160
Resumen Técnico		
21	OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa SBT INGENIERIA es: PENDIENTE DEBIDO A FALTA DE DOCUMENTACIÓN 2. En caso de subsano, el oferente debe anexar la documentación técnica de los elementos ofertados donde se indique y se resalte de manera precisa la información requerida para verificar el cumplimiento y culminar la evaluación técnica.	Pendiente Debido a que no se pudo verificar los factores técnicos solicitados en los pliegos de la convocatoria pública No. 012-2016, con la documentación de las hojas de datos (datasheet) de los equipos ofertados, se solicita aclarar estos ítems cuyo concepto es "PENDIENTE" en los campos de evaluación y adicionar los documentos no anexos necesarios para la evaluación técnica.

Ing. Martha Cejilla Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

[Firma]
Ing. Raúl Bouardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

[Firma]
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

[Firma]
Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

[Firma]
Rubén Darío Lozano
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	BOYRA S.A.
Generalidades			
1	Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	folio 3, Cumple
Alcance			
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO. - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.	Pag 8	folio 3, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
	Experiencia del proponente: El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante: -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas: El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. Experiencia presentada mediante RUP -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presenta, y que se señalan a continuación:		

43221700 Equipo fijo de red y componentes
 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red
 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
 43223900 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
 72151800 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81181700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones,
 83121700 Servicios de comunicación masiva.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establezca en el anterior cuadro.

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrato, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

a. Nombre del contratista y NIT.

b. Nombre de la entidad contratante y NIT.

c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir AUTENTICADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección. -La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada. -No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando -EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos. CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016 ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016 39 Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille. -Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información: a. Nombre o razón social de la entidad que certifica b. Valor del contrato c. Objeto total del contrato d. Fecha de suscripción o iniciación e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación. NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetos a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad. Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones. El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible. Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos		
2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
4 Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que consta que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	folios 67-78, Cumple
8 Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
6 Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato al listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través del canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender los solicitudes de garantía 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. folios 58-60 (Se ubican en CD adjunto datasheet), Cumple, 2. folios 69-70, Cumple, 3. El folio 73 no certifica que los equipos ofertados no se encuentran en fin de venta, Pendiente, 4. folio 79, Cumple, 5. folio 80, Cumple, 6. folios 81-94, Cumple, 7. El folio 74 hace referencia a una política de garantía pero no precisa esto ni los modelos de renovación, Pendiente.
6 Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folio 3, Cumple

7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 36	El folio 73 no certifica que los equipos ofertados no se encuentran en fin de venta, Pendiente .
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 42-43	En el folio 56 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1. Controladora WLAN., y en los folios 57 y 58 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. -En el folio 57 ítem 21, no se encuentra información técnica sobre "LDAP y Active Directory" como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)". Pendiente. Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora 5520 CISCO
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	En el folio 56 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 2. Access Point Tipo 1, y en el folio 58 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. -En el folio 58 ítem 4, no se encuentra información técnica precisa sobre la capacidad de transmisión en la banda de 2.4GHz como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)". Pendiente. -En el folio 58 ítem 9, no se precisa con "Debe soportar alimentación PoE estándar 802.3af (Clase 3)." como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)". Pendiente. -En el folio 58 ítem 10, no se precisa con la característica técnica solicitada "1 puerto debe soportar PoE 802.3af." como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)". Pendiente. Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP 2802i CISCO
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 45-46	En el folio 56 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 3. Access Point Tipo 2, y en los folios 58 y 59 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. -En el folio 58 ítem 7, no se encuentra información técnica solicitada "Debe soportar mínimo 400 clientes concurrentes por AP." como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)". Pendiente. -En el folio 58 ítem 8, no se precisa con la especificación técnica solicitada "Debe cumplir el siguiente nivel de conectividad PoE: 802.3af/at." como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)". Pendiente. -En el folio 58 ítem 10, no se precisa con la especificación técnica solicitada "802.3af/at" como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)". Pendiente. -En el folio 58 ítem 14, no se encuentra información técnica solicitada "Debe cumplir mínimo con uno de los siguientes estándares sobre la transmisión de RF y la seguridad humana: FCC

			EN 60985-2002, FCC OET-65 y (CNI/RP:2010) como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)", Pendiente. Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP 1662e CISCO
14	Tabla 4, Switch Tipo 1	Pag 46-47	En el folio 56 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 4. Switch Tipo 1, y en el folio 59 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. Folio 59, Cumple. Oferta: Switch 3850-24TD CISCO
15	Tabla 5, Switch Tipo 2	Pag 47-49	En el folio 56 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 5. Switch Tipo 2, y en los folios 59 y 60 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. -En el folio 60 ítem 15, no se encuentra información técnica solicitada "Tasa mínima de reenvío de paquetes (Forwarding Rate) 130 Mpps," como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)", Pendiente. Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch 3850-48TD CISCO
16	Tabla 6, Interfaces Ópticas	Pag 49	En el folio 66 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 6. Interfaces Ópticas, y en el folio 60 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. Folio 60, Cumple.
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital. -Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U. Distrital, Anexo B. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realice la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos. -Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U. Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.	pág 51	Folio 51, Cumple
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación			

18	LA continuación, se presentan las condiciones generales. □ Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. □ Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. □ Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." □ Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.). □ Se debe contemplar que las canalas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point □ Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. □ Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. □ Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. □ Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. □ En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. □ Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6E. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. □ El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. □ Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. □ Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Cárdenas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente sellados. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. □ El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínima de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. □ Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.	pag 52	folio 3, Cumple
2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2			
Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.			
19	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 52	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan			
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente			
Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en cluster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos			0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre			

Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir de 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos		0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7. Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7, 20 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos		0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.
Propuesta comercial Anexo 3		
20 El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.04.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.	pag 57-58	folios 93-94, Valor de la Oferta: \$660.739.280=
Resumen Técnico		
21 OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa BOYRA S.A. es: PENDIENTE TÉCNICAMENTE. 2. En caso de subsane, el oferente debe anexar la documentación técnica de los elementos ofertados donde se indique y se resalte de manera precisa la información requerida para verificar el cumplimiento.	El resultado de la evaluación técnica es: Pendiente. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ítem 8 e ítem 10 de la "Tabla 2. Access Point Tipo 1", donde se solicita que cumpla con el estándar 802.3af. Y lo solicitado en el ítem 8 e ítem 10 de la "Tabla 3. Access Point Tipo 2", donde se solicita cumple 802.3af/at.	

Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Ing. Edson Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada-RITA

Rubén Darío Cosano
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

B

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 012 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	SONA GREEN TECH
Generalidades			
1	Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	Folios 3-4, Cumple
Alcance			
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO. - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de estación 8X5XNBD, por dos (2) años.	Pag 8	Folios 3-4, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
	Experiencia del proponente: El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante: -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas: El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. Experiencia presentada mediante RUP -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TPRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: 43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222800 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81116700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones, 83121700 Servicios de comunicación masiva. NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.		

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

a. Nombre del contratista y NIT.

b. Nombre de la entidad contratante y NIT.

c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es

calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN

ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos

colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de

sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto

la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este

valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia

requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se

hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subseñalado(s) dentro

de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne

puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten

en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas

de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una

certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de

que se viene hablando.

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS

JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una

persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y personas jurídicas privadas extranjeras no

inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser

aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo

dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y

el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros

del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas

jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de suscripción e iniciación

e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares,

que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la

administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso,

podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante

certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben

PAG 36-39

Folios 68-72, Cumple

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	Folios 73-79, Cumple.
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1-Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2-Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3-Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en período de fin de venta. 4-Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5-Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6-Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7-El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1-Folios 91-166, Cumple 2-Folios 74-75, Cumple 3. Folio 77, En la certificación no se mencionan los equipos ofertados, pendiente. 4. Folio 80, Cumple 5. Folio 81, Cumple 6. Folios 84-90, Cumple 7. Folio 76-79, Cumple.
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	Folios 167-169, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en período de fin de venta.	pag 41	Folios 76-77, En la certificación no se especifican los equipos ofertados, Pendiente.
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será Cumple O NO Cumple, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 39-40	Folios 149-154 -El ítem 2, "Debe estar en configuración de alta disponibilidad con redundancia", no se encuentra evidenciado en la hoja de datos anexa a la propuesta, Pendiente. El ítem 21, no se encuentra información técnica sobre "LDAP y Active Directory" como se indica columna "ubicación en la propuesta/Fiche Técnica fabricante (No Página)", Pendiente. Nota: El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora 5520 CISCO
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 41-42	Folio 125-136, - Ítem 6 "Debe soportar técnica de transmisión de datos STBC (Space Time Block Codes)", no se evidencia el ítem dentro de la hoja de datos anexa, Pendiente. -- El ítem 7 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet, Pendiente. -Ítem 8, no se encuentre standard PoE: 802.3af, Pendiente. - El ítem 9 "Debe ser administrable de carácter obligatorio por CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 y Vía - Ítem 10 "Debe contar con los siguientes puertos para conectividad: 2 puertos auto MDX, auto-sensing 10/100/1000 Mbps, RJ-45 1 puerto debe soportar PoE 802.3af.", Pendiente - Ítem 14 y 15, No se evidencian claramente en el datasheet anexo, Pendiente Nota: El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado. Oferta: AP 3802I CISCO

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 42-43	Folios 137-148 ítem 4 "Banda 2.4 GHz 450 Mbps" No se encontró referencia clara donde se evidencia lo solicitado, Pendiente. Folios 137-148 ítem 7 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet, Pendiente. Folios 137-148 ítem 8 "Debe cumplir el siguiente nivel de conectividad PoE: 802.3at/af. ", Pendiente. Folios 137-148 ítem 9 "Debe ser administrable de carácter obligatorio por CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 y Vía equipo Controlador," no se evidencia claramente en el datasheet, Pendiente. Folios 137-148 ítem 10, "Debe cumplir los siguientes estándares para conectividad: 10/100/1000Base-T 802.3, 802.3u, 802.3ab, 802.3e/af PoE PD Input" no cumple con 802.3u, 802.3ab y 802.3af. Pendiente. Nota: El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado. Oferta: AP 1572EC1 CISCO
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 43-45	Folios 91-124, Cumple Oferta: Switch 3850-24TD-R CISCO
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-48	Folios 91-124, Cumple Oferta: Switch 3850-48TQ CISCO
16	Tabla 6. Interfases Ópticas	pag 46	Folios 155-188, Cumple
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital. -Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo B. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos. -Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.	pag 49	Folios 3-4, Cumple

2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación											
18	LA continuación, se presentan las condiciones generales. Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1 "Detalles de instalación de AP." Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.). Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. Se debe instalar por cada punto de red los outlets que sean pertinentes. Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: - Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. - Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. - Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: - Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. - Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. - Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6A. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.	pag 49-50	folios 3-4, Cumple								
2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2											
19	Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2. <table><tr><td>Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</td><td rowspan="4">pag 52</td><td>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.</td></tr><tr><td>Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</td><td>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple</td></tr><tr><td>Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</td><td>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple</td></tr><tr><td>Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</td><td>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple</td></tr></table>	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 52	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple	
Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 52	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.									
Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple									
Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple									
Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple									

2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan		
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
Calificación: 50 puntos		
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP		
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir de 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
Calificación: 40 puntos		
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.		
Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
Calificación: 130 puntos		
Propuesta comercial Anexo 3		
20	El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.	pag 57-58 Folio 47, \$674.076.320
Resumen Técnico		
21	OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa SONA GREEN TECH es: PENDIENTE TECNICAMENTE. 2. En caso de subsane, el oferente debe anexar la documentación técnica de los elementos ofertados donde se indique y se resalte de manera precisa la información requerida para verificar el cumplimiento y culminar la evaluación técnica.	Pendiente Debido a que no se pudo verificar los factores técnicos solicitados en los pliegos de la convocatoria pública No. 012-2016, con la documentación de las hojas de datos (datasheet) de los equipos ofertados, se solicita aclarar estos ítems cuyo concepto es "PENDIENTE" en los campos de evaluación y edicionar los documentos no anexos necesarios para la evaluación técnica

Inq. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Inq. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Inq. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Inq. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Inq. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Rubén Darío Lozano
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET